

Diligencia para hacer constar que la presente acta se publica en la página web:
<https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>.
 Cáceres, ____ de _____ de 2025
 El Funcionario,

ACTA nº 47

VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS para Personal Científico Investigador CONVOCADO POR RESOLUCIÓN Nº 494 de 22 de abril de 2025 “SUBVENCIÓN DIRECTA A LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN LA2 - MOTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD - FONDOS MRR. "Heterogeneidad ambiental como promotor de diversidad de hábitats a diferentes escalas espaciales en un gradiente de intensidad de usos del suelo: Sistemas mixtos y agroforestales frente a sistemas abandonados o intensificados"” (Referencia: PLAN COMPLEMENTARIO LIA-2. Código Proyecto: 2022/00362/005) (Orgánica: 18C1L205FA)

ESCALA	PERSONAL CIENTIFICO INVESTIGADOR
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Lorenzo Mariano Juárez

Plaza: IN000511

Dpto.: Arte y Ciencias del Territorio

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

VOCALES:

D. Joaquín Francisco Lavado Contador

D. Álvaro Gómez Gutiérrez

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Desde la firma del contrato hasta finalización del proyecto.

Reunida la Comisión de Valoración, cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

Declarar desierto el proceso selectivo, al no haber concurrido ningún aspirante.

Cáceres, a 14 de mayo de 2025

El Presidente

El Vocal-Secretario

Los Vocales

Código Seguro De Verificación	qHk+N+FKly/6CGVAPePkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Mariano Juárez	Firmado	14/05/2025 09:59:29
	Álvaro Gómez Gutiérrez	Firmado	14/05/2025 09:30:57
	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	14/05/2025 09:20:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/qHk+N+FKly/6CGVAPePkbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

